

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS PRE-SELECCIONADAS POR ESPECIALIDAD Y LOCALIDAD

Tal y como refleja el ACUERDO TERCERO del ACTA DE CONSTITUCIÓN del Grupo Mixto de Trabajo, se redacta y firma para su publicación el Listado Definitivo de Personas Pre-Seleccionadas para la Escuela Profesional Dual DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL Y PROYECTOS DE ANIMACION CULTURAL conducente a Certificado de Profesionalidad Nivel II en la localidad de Mirabel con un número total de alumnos/as de 15. Con la siguiente distribución de plazas.

Localidad/es de procedencia del alumnado:

LOCALIDAD	Nº PLAZAS
CAÑAVERAL	4
CASAS DE MILLAN	2
MIRABEL	2
SERRADILLA	5
TORREJON EL RUBIO	2

No se han registrado RECLAMACIONES.

Las personas baremadas están ordenadas por grupo, y dentro de esta por puntuación de acuerdo al baremo anexo.

Anexo I: Listado de personas preseleccionadas por localidad. (Baremados y Excluidos con motivo de exclusión)

GRUPO 1.- Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares o que, habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.

GRUPO 2.- Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015.

Las personas preseleccionadas en el grupo primero tendrán prioridad sobre las del segundo en cada localidad.

Anexo II: Valores del baremo aplicado.

Según el acuerdo TERCERO del Acta de Constitución del Grupo Mixto, en este caso, **TODAS** las personas preseleccionadas pasarán a la fase de selección y mediante el presente documento se les cita para realizar la entrevista personal los siguientes días:

13 de septiembre: Candidatos de Cañaveral y Casas de Millán.

En Salón de la Juventud, Centro Social de Mirabel, a partir de las 10.00 horas.

14 de septiembre: Candidatos de Mirabel, Serradilla y Torrejón el Rubio.

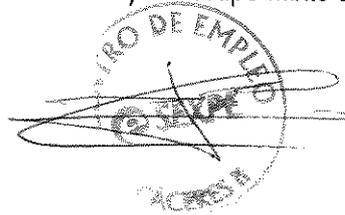
En Salón de la Juventud, Centro Social de Mirabel, a partir de las 10.00 horas.

Según el acuerdo **QUINTO** del Acta de Constitución del Grupo Mixto se declaran al menos **DOS vacantes** en el municipio de Serradilla, por lo que el Grupo Mixto aplicará en dicha localidad el ACUERDO QUINTO de las bases que regulan el proceso, **comunicando tal hecho al Centro de Empleo de Plasencia para que cite a las personas demandantes de empleo que cumplan todos los requisitos excepto el de tener un itinerario que recomiende su participación en acciones formativas**, y en su caso proceda al inicio de itinerario que podrá dar lugar a la emisión de un informe de priorización si así lo estima el orientador/a.

Una vez realizado lo indicado en el punto anterior, el Centro de Empleo de Plasencia lo comunicará al Grupo Mixto y éste realizará nuevo sondeo, cuyos candidatos optarán a cubrir las **DOS vacantes del municipio**.

En Cáceres, a 21 de julio de 2022

El presidente (por sustitución) del Grupo Mixto de Trabajo



Manuel Zazo Cardeñosa

**Anexo I: Listado de personas preseleccionadas por localidad.
(Baremos y Excluidos con motivo de exclusión)**

**LISTADO PERSONAS EXCLUIDAS ESCUELA PROFESIONAL "ANIMA-T RIBEROS"
MANCOMUNIDAD RIBEROS DEL TAJO**

ESPECIALIDAD: DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL Y PROYECTOS DE ANIMACIÓN CULTURAL

LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	EXCLUIDOS/AS	OBSERVACIONES
Casas de Millán	CABEZÓN RODRÍGUEZ, FRANCISCA ISABEL	EXCLUIDA	ESTAR TRABAJANDO A FECHA DE SONDEO

**LISTADO PERSONAS PRESELECCIONADAS POR LOCALIDAD Y GRUPO
ESCUELA PROFESIONAL "ANIMA-T RIBEROS". MANCOMUNIDAD RIBEROS DEL TAJO**

ESPECIALIDAD: DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL Y PROYECTOS DE ANIMACIÓN CULTURAL

LOCALIDAD	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Particip. ETCOTE 31-12-2016	TITULACIÓN	BAREMACIÓN TITULACIÓN	Baremos INFORME PRIORIZACIÓN	TOTAL COLECTIVO	TOTAL
GRUPO 1								
Cañaveral	****666F	PÉREZ RODRÍGUEZ, REBECA	NO	32	3	4	0,75	7,75
Cañaveral	****151S	DIAZ CARBALLEDA, MARIA	NO	32	3	4	0,5	7,5
Cañaveral	****159T	JIMENEZ DIAZ, ALEXANDRA MARIA	NO	51	2	4	0,75	6,75
Cañaveral	****623X	VILLULLAS PEREZ, ELENA	NO	59	1	2	0,5	3,5
GRUPO 2								
Cañaveral	****923B	RINCON ARROYO, DIANA	SÍ	23	5	4	0,75	9,75
Cañaveral	****174S	DIAZ CARBALLEDA, MARTA	SÍ	32	3	4	0,5	7,5
GRUPO 1								
Casas de Millán	****478M	RUBIO CERRO, MANUELA	NO	23	5	4	0,5	9,5
Casas de Millán	****123C	FERNANDEZ PACHECO, MANUELA	NO	23	5	2	0,5	7,5
Casas de Millán	****537Y	NUÑEZ ALFONSO, JAVIER	NO	23	5	2	0,25	7,25
GRUPO 1								
Mirabel	****476V	SANCHO DÍAZ, EVA MARÍA	NO	23	5	4	0,25	9,25
Mirabel	****658A	PRIETO PRIETO, MARTA	NO	32	3	4	0,5	7,5
Mirabel	****966Y	PAMPANO PEREZ, FERNANDO	NO	32	3	4	0,25	7,25
GRUPO 1								
Serradilla	****485N	DELGADO GRANDE, MARIA EUGENIA	NO	23	5	2	0,75	7,75
Serradilla	****305P	PADILLA ORTEGA, NANCY ORBELINA	NO	32	3	2	0,5	5,5
Serradilla	****287T	DE ANDRADE AMORIM DIAZ GARCIA, THAI	NO	32	3	2	0,5	5,5
GRUPO 1								
Torrejón el Rubio	****665S	DIAZ COBOS, ALEJANDRO	NO	23	5	4	0,5	9,5
Torrejón el Rubio	****502J	REYES RUBIO, M ^a GLORIA	NO	23	5	2	0,75	7,75
Torrejón el Rubio	****442L	RODRIGUEZ SOLIVA, ALMUDENA	NO	54	1	4	1	6
Torrejón el Rubio	****216L	VELAZQUEZ BARREIRO, BEATRIZ	NO	59	1	4	0,75	5,75

Anexo II: Valores del baremo aplicado.

ESPECIALIDADES DE NIVEL 2

1.- Titulación académica:

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2: 5 puntos
- Requisito mínimo de acceso a nivel 3: 3 puntos
- Formación profesional grado superior: 2 puntos
- Titulación universitaria: 1 puntos

2.- Informes de priorización

- Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 4 puntos
- Si el informe de priorización es para la misma familia y área profesional; 3 puntos
- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 2 puntos
- Si el informe no coincide en familia profesional; 1 puntos

3.- Colectivos:

- f) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de sondeo. 0,25 puntos
- g) Jóvenes de 18 a 29 años (edad a fecha de contrato): 0,25 puntos
- h) Mujeres desempleadas. 0,25 puntos
- i) Personas discapacitadas. 0,25 puntos
- j) Mayores de 45 años (edad a fecha de contrato): 0,25 puntos

En caso de empate, tendrán prioridad en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como demandantes de empleo desempleados.